 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

**Marque según corresponda (\*):**

ACTA DE REUNIÓN     
  RESUMEN DE REUNIÓN


<b>Acta de Reunión No. 20 de 2023</b>					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	24 agosto de 2023	Hora inicio:	2:07 p.m.	Hora final:	5:00 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP				
Lugar de la reunión:	Virtual Microsoft Teams.				

<b>2. Asistentes:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica y Presidenta CIARP
Sandra Marcela Durán Chiappe	Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP
Christian Hederich Martínez	Representante de los profesores de planta
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Luz Ángela Gómez Cruz	Representante de los profesores catedráticos
Alexander Pareja Giraldo	Representante de los profesores Ocasionales
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

<b>3. Ausentes:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Norma Constanza Merchán Vaquiro	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Sindi Natalia Murcia Monguí	Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>REALIDAD AL SERVICIO</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 1 de 11</b>	

## 5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Solicitud de aprobación:
  - 2.1. Acta No. 18 del 10 de agosto de 2023
3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:
  - 3.1. FBA-LEM- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Natalia Castellanos Camacho para 2023-II.
4. Asuntos profesoraes:
  - 4.1. Caso del Profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, quien manifiesta inconformidad por la devolución de productividades presentadas en el marco de puntos salariales.
  - 4.2. Inquietud del Equipo CIARP respecto a la naturaleza de la productividad académica presentada por el profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, para puntos salariales.
  - 4.3. Inquietud del Equipo CIARP respecto a la certificación por la productividad Capítulo libro de investigación, presentada por el profesor Carlos Ernesto Noguera Ramírez para puntos salariales.
  - 4.4. Consulta del Profesor Víctor Hugo Duran Camelo, respecto a la asignación de puntos por cargo académico administrativo a las coordinaciones de programas de la Facultad de Educación Física.


5. Definición de tiempos para el trámite de consulta electrónica, solicitud del profesor Alexander Pareja Giraldo.

6. Aprobación de puntos salariales por Títulos de Posgrado:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Título
1	28/07/2023	Edilson Silva Liévano	Doctor en Cultura y Educación en América Latina

7. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	14/06/2023	Adolfo León Atehortúa Cruz	Revista Indexada (2)
2	26/07/2023	Alcira Aguilera Morales	Revista Homologada
3	23/12/2021	Diego Mauricio Rivera Pinzón	Software
4	8/08/2022	Felipe Jorge Fernández Hernández	Libro de ensayo
5	31/07/2023	Ferney Cruz Arcila	Revista Indexada (2)
6	15/12/2021	Guillermo Bustamante Zamudio	Capítulo libro de ensayo
7	21/12/2021	Helberth Augusto Choachí González	Libro de investigación
8	23/12/2021	Jimmy William Ramírez Cano	Software
9	27/12/2021	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Capítulo libro de ensayo
10	1/08/2023	Pablo Fernando Paramo Bernal	Revista Indexada (6)
11	15/12/2021	Renan Vega Cantor	Libro de ensayo
12	3/08/2023	Yair Alexander Porras Contreras	Revista Indexada (2)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>REALIDAD AL SERVIDOR</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 1 de 11</b>	

13	Concurso Docente 2022	Diego Fernando Villamizar Gómez	Libro de texto
14	Concurso Docente 2022	Liliana Saavedra Rey	Capítulo libro de investigación
15	Concurso Docente 2022	Ricardo Andrés Franco Moreno	Libro de investigación


8. Asignación de evaluadores proceso Puntos Salariales para profesores de planta.

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	2/09/2022	Omar López Vargas	(1) Producción de Software
2	22/09/2022	Elizabeth Torres Puentes	(1) Capítulo libro de investigación
3	4/11/2022	María Isabel González Terreros	(1) Capítulo libro de investigación
4	22/11/2022	German Ulises Bula Caraballo	(1) Capítulo libro de ensayo
5	28/11/2022	Dixon Bladimir Olaya Gualteros	(1) Capítulo libro de investigación
6	14/12/2022	Linda Alejandra Leal Urueña	(1) Producción de Software
7	15/12/2022	Sandra Patricia Rodríguez Ávila	(2) Capítulos libro de ensayo
8	16/12/2022	Leonardo Fabio Martínez Pérez	(2) Capítulos libro de ensayo
9	16/12/2022	Carlos Alberto Merchán Basabe	(2) Obras artísticas (1) Libro de ensayo (1) Capítulo libro de ensayo (2) Capítulos libro de investigación
10	3/10/2022	Carolina Soler Martín	(3) Capítulos libro de investigación
11	13/12/2022	Alfonso Torres Carrillo	(2) Capítulos libro de ensayo
12	15/12/2022	Roberto Medina Bejarano	(1) Libro de investigación
13	19/12/2022	Jairzinho Francisco Panqueba Cifuentes	(1) Capítulo libro de investigación (1) Libro de investigación
14	20/12/2022	Adolfo León Atehortúa Cruz	(1) Libro de ensayo
15	23/12/2022	Astrid Bibiana Rodríguez Cortes	(1) Libro de texto
16	23/12/2022	Dora Manjarres Carrizalez	(1) Capítulo libro de texto (2) Capítulos libro de investigación
17	23/12/2022	Javier Illedge Jacome	(1) Capítulo libro de investigación
18	23/12/2022	Alberto Mera Clavijo	(2) Capítulos libro de investigación

9. Designación de evaluadores para el proceso de Puntos Adicionales a profesores ocasionales:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	01/03/2021	Martín Kanek Gutiérrez Vásquez	(1) Libro de investigación
1	15/02/2023	Víctor Eligio Espinoza Galán	(1) Libro de texto
2	20/02/2023	Nini Johanna Sánchez Ávila	(1) Libro de texto
3	21/02/2023	Libardo Mosquera Mateus	(1) Capítulo libro de texto
4	22/02/2023	Gloria Casas Azcuy	(4) Obras Artísticas
5	27/02/2023	Vicenta Victoria Gómez	(3) Obras Artísticas
6	27/02/2023	Héctor Camilo Linares Rozo	(3) Obras Artísticas
7	28/02/2023	Andrés Camilo Bueno Mora	(2) Obras Artísticas
8	28/02/2023	Eliana Paola Varela Barreto	(1) Obra Artística
9	28/02/2023	Gloria Stella Sáenz Gutiérrez	(2) Capítulos libro de texto
10	28/02/2023	Lady Lorena Hormaza	(1) Obra Artística
11	28/02/2023	René Christophe Rickenman Del Castillo	(2) Capítulos libro de texto

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 1 de 11</b>	

12	1/03/2023	Juan Sebastián Cruz Prieto	(1) Obra Artística
13	1/03/2023	Rocío De Las Mercedes Pardo Martínez	(1) Obra Artística
14	1/03/2023	Miguel Rojas Gómez	(5) Capítulos libro de investigación
15	1/03/2023	Ana María Villate Marín	(2) Obras Artísticas
16	1/03/2023	Juan Nicolás Morales Espitia	(4) Obras Artísticas
17	1/03/2023	Paulo Alexander Martínez Merchán	(1) Obra Artística
18	1/03/2023	Carolina Guerrero Reyes	(1) Libro de ensayo
19	1/03/2023	Deyci Magalli Barrera Piragua	(1) Libro de texto
20	2/03/2023	Silvia Bibiana Ortega Ruiz	(3) Obras Artísticas
21	20/02/2023	José Fernando Forero Pineda	(1) Capitulo libro de ensayo
22	1/03/2023	Judith Bautista Fajardo	(1) Libro de texto

#### 10. Inquietud Equipo CIARP.

10.1. Certificaciones Grupo Editorial, se solicita al Comité las indicaciones para el trámite de las productividades académicas, en aquellos casos en que los conceptos de evaluación presentan diferencia en la tipología.

11. Concepto emitido por el Grupo Editorial, sobre el prestigio de la editorial "Atenea Editora" de la profesora Dora Luz Gómez Aguilar, atendiendo decisión acta 8 de 2023 de Comité CIARP.

12. Socialización respuesta MINCIENCIAS – observaciones y recomendaciones Revistas Predadoras o malas prácticas editoriales.

13. Propositiones y varios.

13.1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:

13.1.1. FBA-LAE- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Magda Paola Niño Vergara para 2023-II.

13.1.2. FBA-MAE- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Edisson Eduardo Rincón Higuera para 2023-II.


### 6. Desarrollo del Orden del Día:

#### 1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

La Coordinadora del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como secretaria técnica, realizó la verificación del cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, todos se conectaron. Para finalizar la profesora Yeimy Cárdenas Palermo, Presidenta del Comité se retira a las 4:15 p.m. en atención a que participará en el Comité del CINDE e indica que delega a la profesora Sandra Marcela Durán Chiappe, Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP, para presidir el resto de la sesión.

En cuanto al orden del día, se acoge la sugerencia trasladando los dos puntos de proposiciones y varios al numeral 3.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Calidad</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día, trasladando los dos puntos de proposiciones y varios al numeral 3, estos corresponden a solicitudes de asignación de categoría para dos vinculaciones por párrafo único 2023-II.*

El profesor Alexander Pareja Giraldo se abstiene de votar la aprobación del orden del día porque se conectó un poco tarde y no sabe cuáles son los puntos de varios que se trasladan al inicio del orden del día.

**2. Solicitud de aprobación:**

**2.1. Acta No. 18 del 10 de agosto de 2023.**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 18 del 10 de agosto de 2023.


**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 18 del 10 de agosto de 2023.*

**3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:**

**3.1. FBA-LEM- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación párrafo único como ocasional a Natalia Castellanos Camacho para 2023-II.**

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - párrafo único, con radicado 202303350127723 y fecha de recibido 17 de agosto de 2023, la Facultad de Bellas Artes - Licenciatura en Educación Musical, solicitó la vinculación de la docente **Natalia Castellanos Camacho** identificada con cédula de ciudadanía No. 52708671, mediante la figura contemplada en el Párrafo Único, Artículo 15º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Natalia, quien asumirá los espacios académicos Taller Proyecto I, Seminario Interdisciplinar, Proyecto de grado I y algunas asesorías de trabajos de grado, esto teniendo en cuenta que la maestra que tenía estos espacios asignados solicitó el cambio de vinculación de ocasional tiempo completo a medio tiempo y posteriormente a cátedra. Adicional a esto los docentes que están vinculados en el presente semestre que podrían atender estas asignaturas en su mayoría son catedráticos y tienen programados otros grupos del mismo espacio lo que generaría cruces de horarios. Finalmente es de destacar la formación, la trayectoria y la afinidad de los saberes de la profesora Natalia.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad al servicio</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría **Asistente** a la profesora **Natalia Castellanos Camacho** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2023-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*

El profesor Alexander Pareja Giraldo, Representante de Profesores Ocasionales no aprueba la categoría de Asistente de la maestra catedrática Natalia Castellanos Camacho para 2023-II para ser vinculada de manera directa bajo la figura excepcional denominada parágrafo único, debido a que le hubiera gustado revisar la información previamente, ya que se han presentado varias desmejoras, cambios de algunas vinculaciones durante los últimos tiempos, en el departamento de Música particularmente y por ejemplo algunas de las asignaturas las pudo tener a cargo el profesor Ricardo Parra. Reitera la solicitud que cuando sean párrafos únicos por favor se envíe la información adjunta con la convocatoria para poder revisar la información oportunamente, en ese sentido, no aprueba porque hay profesores dentro del banco de elegibles de profesores vinculados con evaluación satisfactoria que pudieran asumir esa carga.


Al respecto la Profesora Yeimy Cárdenas Palermo, Presidenta del CIARP, aclara que en efecto hay ajustes en el formato de vinculación por parágrafo único (FOR-GDU-029) para registrar la trazabilidad de vinculación de los profesores, por ello es pertinente aclarar que lo que dice el formato cuenta con la revisión y análisis de la necesidad del servicio, en particular en Bellas Artes siempre existe la necesidad de perfiles específicos y se les da tramite por que los párrafos únicos intentan suplir esas necesidades en los espacios académicos, y que surgen iniciados el semestre y es un momento en el que no se puede modificar la programación académica, en ese sentido hay muchas variables que no se logran contener en un mismo momento. Esto lo aclara para desvirtuar el comentario respecto a la desmejora de los profesores, se está atendiendo a la urgencia de que los estudiantes cuenten con los profesores requeridos en los espacios académicos.

**3.2. FBA-LAE- Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Magda Paola Niño Vergara para 2023-II.**

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202333010127743 y fecha de recibido 22 de agosto de 2023, la Facultad de Bellas Artes - Licenciatura en Artes Escénicas, solicitó la vinculación de la docente **Magda Paola Niño Vergara** identificada con cédula de ciudadanía No. 52348809, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad al Servicio</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora Magda Paola, por razones personales de la maestra Alejandra Guarín, especialista en entrenamiento físico y vocal para el teatro, cinco espacios académicos del periodo 2023-2 quedaron sin profesor a cargo, debido a que estos espacios los iba a impartir la maestra Guarín, no fue posible asignar dichos espacios académicos al equipo docente vinculado, ya que la mayoría de profesores del componente disciplinar, y en particular, los especialistas en entrenamiento físico y vocal, son profesores de medio tiempo que ya tenían conformadas las 20 horas de sus planes de trabajo y ninguno de ellos pudo asumir carga de tiempo completo.

Por otro lado, no existe un perfil en el campo de experticia que se requiere para impartir clases de cuerpo y voz en el marco de la formación teatral (actuación) de profesores en formación, que esté disponible para asumir la vinculación.

El programa de Artes Escénicas requiere de un perfil profesional muy específico para impartir estos espacios académicos disciplinares, y al no tener cómo resolverlo, se solicita la vinculación de la profesora Magda Paola, actriz de teatro egresada del Teatro Libre y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, magíster en Educación Artística de la Universidad Nacional, con más de 20 años de experiencia como actriz y más de 10 años de experiencia como profesora de cuerpo (entrenamiento físico) y, especialmente, entrenamiento vocal para teatro y artes afines.


El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría **Auxiliar** a la profesora **Magda Paola Niño Vergara** por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2023-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*

La profesora Yeimy Cárdenas Palermo, Presidenta del Comité CIARP, solicita remitir un correo electrónico a las Facultades y Departamentos haciendo la recomendación en cuanto a la redacción de las justificaciones de las vinculaciones por parágrafo único evitando la palabra “desvinculación” ya que no es un término apropiado, en atención a que la Universidad Pedagógica Nacional no desvincula, se trata de una decisión personal de los profesores no continuar con su vinculación a la Universidad.

El profesor Alexander Pareja Giraldo, representante de profesores ocasionales indica que la justificación no es clara, al referirse a desvinculación, pareciera que fue desde la administración que se decidió la no continuidad de esa maestra, pero por el espíritu de la misma parece que la maestra renunció. Igualmente indica que no aprueba la categoría en razón a que no conoció previa y oportunamente la información para cotejar con el listado de elegibles.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

### **3.3. FBA-MAE- Aprobación categoría Asistente - Solicitud vinculación parágrafo único como ocasional a Edison Eduardo Rincón Higuera para 2023-II.**

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202303300130153 y fecha de recibido 24 de agosto de 2023, la Facultad de Bellas Artes - Maestría en Arte, Educación y Cultura, solicitó la vinculación de la docente **Edison Eduardo Rincón Higuera** identificado con cédula de ciudadanía No. 1071162197, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Rincón Higuera, quien va a realizar actividades de carácter académico y de gestión, teniendo en cuenta que el programa académico solo cuenta con tres profesores propios incluyendo la coordinadora y uno de cátedra, el resto de docentes que dictan clases en el programa están anexos a los programas de Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Artes Visuales y al Departamento de Música de la Facultad de bellas Artes. Finalmente, es de destacar la formación, la trayectoria y la afinidad de los saberes del profesor para las necesidades del servicio, para los diferentes espacios de la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15º y 19º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría **Asistente** al profesor **Edison Eduardo Rincón Higuera** por parágrafo único Artículos 15º y 19º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes para el período 2023-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1 (2 folios).*

El profesor Alexander Pareja Giraldo, representante de profesores ocasionales no aprueba la categoría Asistente del maestro Edison Eduardo Rincón Higuera para 2023-II en razón a que no conoció previa y oportunamente la información para revisar de primera mano la misma.


**4. Asuntos profesoraes:**

**4.1. Caso del Profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, quien manifiesta inconformidad por la devolución de productividades presentadas en el marco de puntos salariales.**

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, decide ratificar su decisión registrada en acta 5 de 2023, en atención a que los programas radiales no tienen reconocimiento a luz de lo indicado en el literal b del artículo 10 del Decreto 1279 de 2002. En ese sentido, se mantiene la devolución al profesor Adolfo Atehortúa.*



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realidad al servicio</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

El profesor Alexander Pareja Giraldo, representante de profesores ocasionales, deja constancia de la solicitud reiterativa en relación con conocer de primera mano y de manera previa la información que soporta las solicitudes de los profesores, así como las clasificaciones iniciales de profesores a ser vinculados de manera directa bajo la figura excepcional denominada parágrafo único.

**4.2. Inquietud del Equipo CIARP respecto a la naturaleza de la productividad académica presentada por el profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, para puntos salariales.**

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, decide que tras revisar el documento “Lo que hemos aprendido de Daniel Pécaut, testimonios sobre la influencia de la obra de Daniel Pécaut” no es un artículo corto como lo presenta el profesor Adolfo Atehortúa, por ello se devolverá al Profesor en atención a que no responde a ninguna de las categorías establecidas dentro de la normatividad vigente, Decreto 1279 de 2002, para asignación de puntos salariales y porque el texto está denominado como Testimonio.*

**4.3. Inquietud del Equipo CIARP respecto a la certificación por la productividad Capítulo libro de investigación, presentada por el profesor Carlos Ernesto Noguera Ramírez para puntos salariales.**

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tras validar la certificación adjunta a la solicitud del profesor Carlos Noguera, indica que es viable considerarla en el marco de lo establecido en el artículo 14, numeral 1 de la Resolución 0637 de 2017.*


En ese sentido, el Comité CIARP precisa que en adelante como medio de validación de la certificación expedida por la instancia pertinente se tendrá en cuenta la naturaleza de la productividad declarada en la misma producción.

**4.4. Consulta del Profesor Víctor Hugo Duran Camelo, respecto a la asignación de puntos por cargo académico administrativo a las coordinaciones de programas de la Facultad de Educación Física.**

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, indica que tras la información proporcionada por el Equipo CIARP, reconoce la importancia del ejercicio de los Coordinadores y la necesidad de la incorporación de los mismos en la estructura orgánica de la Universidad, por ello hasta tanto no se surta la formalización como cargo a los “Coordinadores” no será posible la asignación de puntos salariales por el factor de cargo académico-administrativo.*

**5. Definición de tiempos para el trámite de consulta electrónica, solicitud del profesor Alexander Pareja Giraldo.**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad al aprender</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión.*

**6. Aprobación de puntos salariales por Títulos de Posgrado:**

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión.*

**7. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta:**

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión.*

**8. Asignación de evaluadores proceso Puntos Salariales para profesores de planta.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión.*

**9. Designación de evaluadores para el proceso de Puntos Adicionales a profesores ocasionales:**

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión,*

**10. Inquietud Equipo CIARP.**

**10.1. Certificaciones Grupo Editorial, se solicita al Comité las indicaciones para el trámite de las productividades académicas, en aquellos casos en que los conceptos de evaluación presentan diferencia en la tipología.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión*

**11. Concepto emitido por el Grupo Editorial, sobre el prestigio de la editorial "Atenea Editora" de la profesora Dora Luz Gómez Aguilar, atendiendo decisión acta 8 de 2023 de Comité CIARP.**


**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión*

**12. Socialización respuesta MINCIENCIAS – observaciones y recomendaciones Revistas Predadoras o malas prácticas editoriales.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la siguiente sesión,*

**13. Propositiones y varios.**

*Se trasladaron al punto 3.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Calidad en la Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

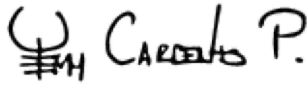

31 de agosto de 2023

**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

**Anexo 1: Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002: Aprobación categoría de (3) docentes - solicitud vinculación parágrafo único para 2023-II.**

*Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico [equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co](mailto:equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co).*

**10. Firmas:** (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
YEIMY CÁRDENAS PALERMO Presidenta Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	
SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE Presidenta (D) Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité  
 Revisó: Secretaria Técnica CIARP.  
 Elaboró: ECP-398/Gloria Helena H.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.